

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2014 sobre notificación de comunicación de número de expediente y requerimiento de documentación en el expediente n.º PE 14-0002, relativo a ayudas para la internacionalización de la actividad económica de Extremadura. (2014081929)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de comunicación de número de expediente y requerimiento de documentación de fecha 24 de abril de 2014 recaída en el expediente PE 14-0002, del que es titular Señorío de Montanera, SL, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), con el siguiente contenido:

Interesado: Señorío de Montanera, SL.

Último domicilio conocido: Ctra. Rincón de Caya, km 3,5. 06080 Badajoz.

Expediente n.º: PE 14-0002.

Asunto: Comunicación número de expediente y solicitud de documentación emitida al amparo del Decreto 31/2014, de 11 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la internacionalización de la actividad económica de Extremadura y se efectúa la primera convocatoria para la anualidad 2014.

Plazo para conocer el texto íntegro del requerimiento de documentación: 10 días desde la presente comunicación.

Órgano competente para resolver: Consejera de Empleo, Empresa e Innovación.

El texto íntegro del escrito de comunicación de número de expediente y requerimiento de documentación se encuentra archivado en el Servicio de Comercio de la Dirección General de Comercio e Inversiones, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Transcurrido el plazo para conocer el texto íntegro de comunicación de expediente y requerimiento de documentación, surtirá efectos la notificación.

Mérida, a 19 de mayo de 2014. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.